



Acta de la Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 12 de noviembre 2020. 10:00 horas

La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Quinta Sesión Ordinaria Pública, celebrada mediante la aplicación de ZOOM debido a la pandemia, el día jueves 12 de noviembre de 2020 a las 10:00 horas. **Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento, autoridades, medios de comunicación e invitados que hoy nos acompañan a la realización de la **Quinta Sesión Ordinaria Pública. Bienvenidas y bienvenidos sean todos ustedes.** **Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Solicito al Secretario nos informe a las y los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión. **Secretario:** Se les informa que para la realización de la Quinta Sesión Ordinaria, con carácter pública, se presenta el siguiente: **PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA:** 1.Lectura del Proyecto del Orden del Día; 2.Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Quinta Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; 3.Aprobación del Proyecto del Orden del Día; 4.Aprobación del Proyecto del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria Pública, celebrada el pasado jueves 05 de noviembre del año 2020; 5.Presentación del Acuerdo de Correspondencia recibida por la Secretaría de este H. Ayuntamiento; 6.Presentación del Dictamen de Procedimiento Referente a la iniciativa que fundamenta en "Estímulo fiscal consistente en la condonación del 90% del monto de las multas a pagar derivadas de las infracciones cometidas al Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; así como el 100% de los recargos y actualizaciones derivados de las multas cometidas en el año 2019 y anteriores". Solicitado por el C. Eder Arenas Pacheco, Vocal del Concejo Municipal Interino. 7.Presentación del Dictamen de Procedimiento Referente a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Solicitado por La C. Tania Eréndira Meza Escorza, Presidenta del Concejo Municipal Interino. 8.Presentación del Dictamen de Procedimiento Referente a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 10 y se adiciona y se recorre una fracción al artículo 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Solicitado por La C. María Guadalupe Rodríguez Uribe, Vocal Ejecutivo del Concejo Municipal Interino. 9.Presentación del Dictamen de Procedimiento Referente a la Iniciativa con proyecto de Decreto por medio del cual se abroga el Decreto Municipal número nueve, que contiene el Nuevo Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; Se abroga el Decreto Municipal número veintisiete que contiene la Reforma al Reglamento de Tránsito y Vialidad Municipal para el Municipio de Pachuca de Soto Estado de Hidalgo en sus artículos 9



Acta de la Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 12 de noviembre 2020. 10:00 horas

fracción XIII y 33; Se abroga el Decreto Municipal número seis que contiene la Iniciativa de Decreto por las que se Adicionan las fracciones IX, X, XI, XII Y XIII al artículo 19 del Nuevo Reglamento de Tránsito y Vialidad de Pachuca de Soto; Se deroga el numeral 5 del Decreto Municipal número cinco que contiene la Iniciativa de Decreto que Reforma el Bando de Policía y Gobierno, así como todos los Reglamentos Municipales, los artículos en que se utilice el salario mínimo vigente, para sustituirlo por UMA (unidad de medida y actualización); mismo que contiene la reforma a los artículos 7, 9, 10, 15, 19, 20, 21, 22, 24, 26, 29, 31, 32, 34, 35, 36, 55, 57, 81 y 88 del Decreto Municipal número nueve que contiene Nuevo Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; Se abroga el Decreto numero trece que contiene el Reglamento de Barandilla del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; Se deroga el numeral 7 del Decreto Número Trece que contiene el Reglamento de Barandilla del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el 08 de Octubre de 2001, mismo que contiene la reforma a los artículos 28, 29, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 44, 45 y 46 del Reglamento de Barandilla del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; y se crea el Nuevo Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Solicitado por La C. María Guadalupe Rodríguez Uribe, Vocal Ejecutivo del Concejo Municipal Interino. 10. Presentación del Dictamen de Procedimiento Referente a la Iniciativa con proyecto de Decreto por medio del cual se crea el Nuevo Reglamento de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Solicitado por La C. María Guadalupe Rodríguez Uribe, Vocal Ejecutivo del Concejo Municipal Interino. 11. Presentación del Dictamen de Procedimiento Referente a la "Disposición Administrativa por medio del cual se solicita que se incluya al sector artesanal dentro del programa de apoyo a los empresarios pachuqueños, con recursos generados por el cobro de estacionamientos en las vías públicas, en el contexto de la contingencia epidemiológica derivada de la enfermedad del COVID-19". Solicitado por La C. María Guadalupe Rodríguez Uribe, Vocal Ejecutivo del Concejo Municipal Interino. 12. Presentación del Dictamen de Procedimiento Referente a la autorización para que la C. Tania Eréndira Meza Escorza, Presidenta del Concejo Municipal firme convenio de construcción para la realización de obras de electrificación en el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, que se celebra entre CFE distribución y el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. (Específicamente Colonia Ampliación Santa Gertrudis, varias calles). Solicitado por La C. Tania Eréndira Meza Escorza, Presidenta del Concejo Municipal Interino. 13. Presentación del Dictamen de Procedimiento Referente a la autorización para que la C. Tania

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Acta de la Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 12 de noviembre 2020. 10:00 horas

Eréndira Meza Escorza, Presidenta del Concejo Municipal firme convenio de construcción para la realización de obras de electrificación en el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, que se celebra entre CFE distribución y el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. (Específicamente en la Colonia Rojo Gómez, varias calles). Solicitado por La C. Tania Eréndira Meza Escorza, Presidenta del Concejo Municipal Interino. 14. Presentación del Dictamen de Procedimiento Referente a la autorización para que la C. Tania Eréndira Meza Escorza, Presidenta del Concejo Municipal firme convenio de construcción para la realización de obras de electrificación en el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, que se celebra entre CFE distribución y el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. (Específicamente en la Colonia Valle del Palmar). Solicitado por La C. Tania Eréndira Meza Escorza, Presidenta del Concejo Municipal Interino. 15. Presentación del Dictamen de Procedimiento Referente a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 83, 84, 85, 86, 87, 88 y 89 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo. Solicitado por el C. José Luis Mejía Mercado, Vocal del Concejo Municipal Interino. 16. Presentación del Dictamen Resolutivo de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, que actúan de manera conjunta respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 72 y 84 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, registrado con el número de expediente SA/DP/025/2020, número de oficio SA/OM/076/2020. 17. Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, referente al asunto enviado por el C. José Saade Kuri, Delegado Estatal de la Cruz Roja Mexicana en Hidalgo, donde solicita la exención del pago predial correspondiente al presente año 2020, de los inmuebles de Cruz Roja Mexicana, registrado con el número de expediente SA/AC/003/2020, número de oficio SA/OM/065/2020. 18. Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el C. Rafael Hernández Hernández, apoderado legal de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, donde solicita la exención del pago y expedición de la Licencia de Construcción de la obra donde se construirá el edificio del Sistema de Radio y Televisión de la UAEH, registrado con el número de expediente SA/AC/003/2020, número de oficio SA/OM/066/2020. 19. Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'C', 'JL', 'ms', and 'B']



Acta de la Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 12 de noviembre 2020. 10:00 horas

Hidalgo; referente al asunto enviado por el C. Cesar Guillermo Rodríguez Calderón, Gerente Estatal Hidalgo de Telecom, donde solicita la condonación del impuesto predial del inmueble ubicado en Comonfort y Victoria, Colonia Centro con número de cuenta predial U002037, registrado con el número de expediente SA/AC/003/2020, número de oficio SA/OM/066/2020. 20.Asuntos Generales; 21.Convocatoria para la siguiente Sesión Ordinaria Pública ; **22.Clausura de la Quinta Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta Sesión. **Secretario:**

Presidenta Concejo Municipal Interino	Tania Eréndira Meza Escorza	Presente
Vocal Ejecutivo	María de la Luz Becerra Olvera	Presente
Vocal Ejecutivo	María Guadalupe Rodríguez Uribe	Presente
Vocal	José Luis Mejía Mercado	Presente
Vocal	Montserrat Alejandra Castañeda Sánchez	Presente
Vocal	Joaquín García Hernández	Presente
Vocal	Eder Arenas Pacheco	Presente
Vocal	Esteban Jesús Mercado Mercado	Presente

Secretario: Informo a Ustedes que se cuenta con la asistencia de 8 integrantes del Concejo Municipal Interino, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Quinta Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente a la C. Presidenta del Concejo Municipal Interino haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión Ordinaria Pública. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Siendo las diez horas con diecisiete minutos del día jueves 12 de noviembre del año 2020, declaro formalmente instalada la Quinta Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. **Presidenta del Concejo Municipal Interino :** Pueden tomar asiento, gracias. **Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Solicito al Secretario, nos informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día. **Secretario:** El siguiente punto es la **Aprobación del Proyecto del Orden del Día**, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta



Acta de la Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 12 de noviembre 2020. 10:00 horas

de la votación para la aprobación del mismo. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión, fue aprobado por **unanimesidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que el siguiente punto, es la **Aprobación del Proyecto de Acta** de la Tercera Sesión Extraordinaria Pública, celebrada el pasado 08 de octubre del año 2020. Con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación **ha sido entregado el proyecto del Acta** de la Sesión anterior, a todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado; y considerando las observaciones hechas por algunos de ustedes. **Se propone** la Dispensa de la Lectura de la misma. **Secretario:** Por lo que pregunto a las y los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta, fue aprobada por **unanimesidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, el Proyecto de Acta de referencia. **Secretario:** Pregunto al pleno de este Honorable Ayuntamiento si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto de Acta de referencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno que el proyecto de Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria Pública fue **Aprobada por unanimesidad de Votos. Secretario:** Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento. Solicito al Oficial Mayor, **transcriba** el Acta en mención al Libro correspondiente, haciéndose la debida certificación, en la que se haga constar su aprobación. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que el siguiente punto es referente al **Acuerdo de correspondencia** recibido por esta Secretaría. **Secretario:** A continuación me permito leer a ustedes su contenido. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA I.** Número de expediente.- SA/AC/004/2020. Numerales: II, III, IV y V: 1.- Con fecha 22 de octubre de 2020, el C. José Alberto Sánchez Castañeda, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, envía Acuerdo Económico mediante el cual se exhorta a los



Acta de la Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 12 de noviembre 2020. 10:00 horas

titulares de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, de la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto y de la Presidencia Municipal de la Reforma todos del Estado de Hidalgo. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. 2.- Con fecha 22 de octubre de 2020, el C. José Alberto Sánchez Castañeda, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, envía Acuerdo Económico relativo a la Disposición Final de Residuos de los 84 Municipios del Estado. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. 3.- Con fecha 22 de octubre de 2020, el C. José Alberto Sánchez Castañeda, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, envía Acuerdo Económico mediante el cual se exhorta a los Municipios que integran las tres zonas Metropolitanas de Hidalgo y al Municipio de Tizayuca que se encuentra dentro de la zona Metropolitana del Valle de México a instaurar una Comisión Especial de Desarrollo Metropolitano dentro del Ayuntamiento. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y de Asuntos Metropolitanos para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. 4.- Con fecha 22 de octubre de 2020, el C. José Alberto Sánchez Castañeda, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, envía Acuerdo Económico por el cual se exhorta respetuosamente a los 84 Concejos Municipales del Estado de Hidalgo para que en el ámbito de sus facultades elaboren, revisen, aprueben y entreguen sus Leyes de Ingresos, respetando y atendiendo el tiempo, los lineamientos y requisitos establecidos en la normatividad vigente aplicable. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. 5.- Con fecha 22 de octubre de 2020, el C. José Alberto Sánchez Castañeda, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, envía Acuerdo Económico mediante el cual se exhorta a los Concejos Municipales. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. 6.- Con fecha 22 de octubre de 2020, el C. José Alberto Sánchez Castañeda, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, envía Acuerdo Económico a efecto de exhortar a los 84 Concejos Municipales del Estado, en materia de Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. 7.- Con fecha 26 de octubre de 2020, el C. Rafael Hernández Hernández, apoderado legal de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, solicita la exención del pago predial de dos cuentas: UP058072 Y U123047 correspondientes al ejercicio fiscal 2020 y demás adeudos anteriores. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y en



Acta de la Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 12 de noviembre 2020. 10:00 horas

su caso elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 06 de noviembre de 2020. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Doy inicio al Registro de oradoras y oradores, para el análisis y discusión del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió oradora u orador alguno solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a las y los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar: fueron aprobados por **unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 6. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.** I. Nombre del asunto.- Referente a la iniciativa que fundamenta en “Estímulo fiscal consistente en la condonación del 90% del monto de las multas a pagar derivadas de las infracciones cometidas al Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; así como el 100% de los recargos y actualizaciones derivados de las multas cometidas en el año 2019 y anteriores”. II. Número de expediente.- SA/DP/035/2020. III. Fecha de recepción.- 29 de octubre de 2020. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- El C. Eder Arenas Pacheco, Vocal del Concejo Municipal Interino. V. La Secretaría propone: Que el presente asunto sea enviado a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 06 de noviembre de 2020. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Doy inicio al Registro de oradoras y oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. No habiendo oradoras u oradores solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a las y los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el



Acta de la Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 12 de noviembre 2020. 10:00 horas

contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:**

Solicito al señor Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 7. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO I.** Nombre del asunto.- Referente a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se crea el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. II. Número de expediente.- SA/DP/036/2020. III. Fecha de recepción.- 05 de noviembre de 2020. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- La C. Tania Eréndira Meza Escorza, Presidenta del Concejo Municipal Interino. V. La Secretaría propone: Que el presente asunto sea enviado a las Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 06 de noviembre de 2020.

Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino: Doy inicio al Registro de oradoras y oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. No habiendo oradoras u oradores solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a las y los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta.**

Presidenta del Concejo Municipal Interino: Solicito al señor Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:**

Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 8. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO I.** Nombre del asunto.- Referente a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 10 y se adiciona y se recorre una fracción al artículo 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto,



Acta de la Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 12 de noviembre 2020. 10:00 horas

Hidalgo. II. Número de expediente.- SA/DP/037/2020. III. Fecha de recepción.- 06 de noviembre de 2020. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- La C. María Guadalupe Rodríguez Uribe, Vocal Ejecutivo del Concejo Municipal Interino. V. La Secretaría propone: Que el presente asunto sea enviado a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 09 de noviembre de 2020. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta.**

Presidenta del Concejo Municipal Interino: Doy inicio al Registro de oradoras y oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. No habiendo oradoras u oradores solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar.

Secretario: Pregunto a las y los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta.**

Presidenta del Concejo Municipal Interino: Solicito al señor Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 9. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO**

I. Nombre del asunto.- Referente a la Iniciativa con proyecto de Decreto por medio del cual se abroga el Decreto Municipal número nueve, que contiene el Nuevo Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; Se abroga el Decreto Municipal número veintisiete que contiene la Reforma al Reglamento de Tránsito y Vialidad Municipal para el Municipio de Pachuca de Soto Estado de Hidalgo en sus artículos 9 fracción XIII y 33; Se abroga el Decreto Municipal número seis que contiene la Iniciativa de Decreto por las que se Adicionan las fracciones IX, X, XI, XII Y XIII al artículo 19 del Nuevo Reglamento de Tránsito y Vialidad de Pachuca de Soto; Se deroga el numeral 5 del Decreto Municipal número cinco que contiene la Iniciativa de Decreto que Reforma el Bando de Policía y Gobierno, así como todos los Reglamentos Municipales, los artículos en que se utilice el salario mínimo vigente, para sustituirlo por UMA (unidad de medida y actualización); mismo que contiene la reforma a los artículos 7, 9, 10, 15, 19, 20, 21, 22, 24, 26, 29, 31, 32, 34, 35, 36, 55, 57, 81 y 88 del

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'mlu' and 'G']



Acta de la Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 12 de noviembre 2020. 10:00 horas

Decreto Municipal número nueve que contiene Nuevo Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; Se abroga el Decreto numero trece que contiene el Reglamento de Barandilla del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; Se deroga el numeral 7 del Decreto Número Trece que contiene el Reglamento de Barandilla del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el 08 de Octubre de 2001, mismo que contiene la reforma a los artículos 28, 29, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 44, 45 y 46 del Reglamento de Barandilla del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; y se crea el Nuevo Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. II. Número de expediente.- SA/DP/038/2020. III. Fecha de recepción.- 06 de noviembre de 2020. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- La C. María Guadalupe Rodríguez Uribe, Vocal Ejecutivo del Concejo Municipal Interino. V. La Secretaría propone: Que el presente asunto sea enviado a las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 09 de noviembre de 2020. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Doy inicio al Registro de oradoras y oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. No habiendo oradoras u oradores solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a las y los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Solicito al señor Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 10. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO** I. Nombre del asunto.- Referente a la Iniciativa con proyecto de Decreto por medio del cual se crea el Nuevo Reglamento de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. II. Número de expediente.- SA/DP/039/2020. III. Fecha de



Acta de la Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 12 de noviembre 2020. 10:00 horas

recepción.- 09 de noviembre de 2020. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- La C. María Guadalupe Rodríguez Uribe, Vocal Ejecutivo del Concejo Municipal Interino. V. La Secretaría propone: Que el presente asunto sea enviado a las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y de Protección Civil para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 09 de noviembre de 2020.. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Doy inicio al Registro de oradoras y oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. No habiendo oradoras u oradores solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a las y los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Solicito al señor Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 11. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO I.-Nombre del asunto.-** Referente a la "Disposición Administrativa por medio del cual se solicita que se incluya al sector artesanal dentro del programa de apoyo a los empresarios pachuqueños, con recursos generados por el cobro de estacionamientos en las vías públicas, en el contexto de la contingencia epidemiológica derivada de la enfermedad del COVID-19". II. Número de expediente.- SA/DP/040/2020. III. Fecha de recepción.- 09 de noviembre de 2020. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- La C. María Guadalupe Rodríguez Uribe, Vocal Ejecutivo del Concejo Municipal Interino. V. La Secretaría propone: Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 09 de noviembre de 2020. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:**



Acta de la Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
jueves 12 de noviembre 2020. 10:00 horas

Pregunto a las y los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comento, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue **aprobada por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Doy inicio al Registro de oradoras y oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Tiene la palabra la Vocal Ejecutivo María Guadalupe Rodríguez Uribe. **Vocal Ejecutivo:** Con su permiso Señora Presidenta. Compañera Síndico, compañeros vocales, Secretario de este Honorable Ayuntamiento, muy buenos días. En relación a este punto del orden del día, quiero manifestar a manera de antecedente, que esta Disposición Administrativa fue aprobada en la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria Pública del Ayuntamiento de Pachuca, durante el periodo 2016-2020, en la que se autorizó que los recursos generados por el cobro de estacionamiento de vehículos en vía pública, fueran utilizados para el apoyo a los empresarios, cuyos negocios estuvieran en las zonas de parquímetros, así como para la adquisición de material y equipo sanitario, en el contexto de la contingencia epidemiológica derivada de la enfermedad COVID-19. La cantidad de 2 millones de pesos fue aprobada para el apoyo directo a los empresarios pachuqueños, en donde a cada uno le correspondería la cantidad de 4 mil para que fuere un total de 500 beneficiarios. Ahora bien, la Secretaria de Desarrollo Económico nos informó de manera detallada de este programa, manifestando que solo se pudo ejercer un monto de un millón ciento cuarenta y cuatro mil pesos, correspondiente a 286 personas y que se recibió documentación de 25 personas más, sin embargo ya no fue posible entregarles tal aportación por el cierre de la cuenta pública, por lo que en su momento faltaban 189 empresarios pachuqueños que se pueden ver beneficiados con este apoyo. Ahora bien, en esta Administración Municipal en turno, se aprobó durante la Tercera Sesión Extraordinaria, la instrucción para que la Secretaría de Desarrollo Económico Municipal, diera continuidad al programa antes citado y recepcionara la documentación de las 189 personas restantes para cumplimentar el total del dinero destinado a dicho programa. Además de esto, se facultó al Secretario de la Tesorería Municipal, para que liberara y entregara a cada una de las personas que hayan cumplido con los requisitos, el recurso previamente autorizado para el apoyo de este programa, así mismo se instruyó también a la Dirección de Comunicación Social Municipal, para que hiciera la publicidad correspondiente al programa antes citado. Sin embargo, al día de hoy y pese a la difusión exhaustiva que se hizo del programa, solo se han podido completar 50 de



Acta de la Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 12 de noviembre 2020. 10:00 horas

189 solicitudes de beneficiarios restantes, motivo por el cual respetuosamente pido su apoyo en la aprobación de este punto del orden del día, para que este beneficio se pueda otorgar también a empresarios y artesanos del sector, estos artesanos necesitan realmente el apoyo considerando principalmente a los que son parte del distintivo "Hecho en Pachuca" y de las cuales ya se tiene la documentación completa y desde luego, se extienda el plazo correspondiente, a fin de poder completar el número de beneficiarios restantes y por ende, dar por concluido este programa. Es cuanto señora presidenta. **Presidenta del Concejo Municipal Interino:** No habiendo más oradoras u oradores solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a las y los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta.** **Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Solicito al señor Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 12. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO I.-** Nombre del asunto.- Referente a la autorización para que la C.Tania Eréndira Meza Escorza, Presidenta del Concejo Municipal firme convenio de construcción para la realización de obras de electrificación en el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, que se celebra entre CFE distribución y el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. (Específicamente Colonia Ampliación Santa Gertrudis, varias calles). II. Número de expediente.- SA/DP/041/2020. III. Fecha de recepción.- 09 de noviembre de 2020. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- La C. Tania Eréndira Meza Escorza, Presidenta del Concejo Municipal Interino. V. La Secretaría propone: Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 09 de noviembre de 2020. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta.** **Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a las y los



Acta de la Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 12 de noviembre 2020. 10:00 horas

Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comento, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue **aprobada por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Doy inicio al Registro de oradoras y oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. No habiendo oradoras u oradores solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a las y los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Solicito al señor Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 13. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO** I.- Nombre del asunto.- Referente a la autorización para que la C.Tania Eréndira Meza Escorza, Presidenta del Concejo Municipal firme convenio de construcción para la realización de obras de electrificación en el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, que se celebra entre CFE distribución y el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. (Específicamente en la Colonia Rojo Gómez, varias calles). II. Número de expediente.- SA/DP/042/2020. III. Fecha de recepción.- 09 de noviembre de 2020. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- La C. Tania Eréndira Meza Escorza, Presidenta del Concejo Municipal Interino. V. La Secretaría propone: Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y a analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 09 de noviembre de 2020. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la



Acta de la Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 12 de noviembre 2020. 10:00 horas

dispensa de turno a comisiones del dictamen en comento, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue **aprobada por unanimidad de Votos.** **Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Doy inicio al Registro de oradoras y oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió oradora u orador alguno, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a las y los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta.** **Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Solicito al señor Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 14. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO** I.- Nombre del asunto.- Referente a la autorización para que la C.Tania Eréndira Meza Escorza, Presidenta del Concejo Municipal firme convenio de construcción para la realización de obras de electrificación en el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, que se celebra entre CFE distribución y el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. (Específicamente en la Colonia Valle del Palmar). II. Número de expediente.- SA/DP/043/2020. III. Fecha de recepción.- 09 de noviembre de 2020. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- La C. Tania Eréndira Meza Escorza, Presidenta del Concejo Municipal Interino. V. La Secretaría propone: Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 09 de noviembre de 2020. Atentamente, el de la voz. **Es cuanto señora Presidenta.** **Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comento, los que estén

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'du' and other illegible marks.]



Acta de la Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 12 de noviembre 2020. 10:00 horas

por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue **aprobada por unanimidad de Votos.** **Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Doy inicio al Registro de oradoras y oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió oradora u orador alguno, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a las y los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos.** **Es cuanto señora Presidenta.** **Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Solicito al señor Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 15. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO** I.- Nombre del asunto.- Referente a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 83, 84, 85, 86, 87, 88 y 89 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo. II. Número de expediente.- SA/DP/044/2020. III. Fecha de recepción.- 09 de noviembre de 2020. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- El C. José Luis Mejía Mercado, Vocal del Concejo Municipal Interino. V. La Secretaría propone: Que el presente asunto sea enviado a las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 09 de noviembre de 2020. **Atentamente, el de la voz.** **Es cuanto señora Presidenta.** **Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Doy inicio al Registro de oradoras y oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Tiene la palabra el Vocal José Luis Mejía Mercado. **Vocal:** José Luis Mejía Mercado, en mi carácter de Concejero del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto del Estado de Hidalgo. con fundamento en los artículos 115 fracción I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de los artículos 139 inciso I) y 141 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; y el numeral 56 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica Municipal



Acta de la Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 12 de noviembre 2020. 10:00 horas

del Estado de Hidalgo; y en ejercicio de la atribución que me otorgan los artículos 2, 7, 12, 17 66 y 73 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto y demás relativas aplicables y vigentes que facultan al Ayuntamiento, someto a la atenta consideración de este Honorable Asamblea la presente iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 83, 84, 85, 86, 87 y 89 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo. Proyecto de Decreto por el que se adiciona y reforma el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal para la creación del Departamento de Atención a la Diversidad Sexual. El artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Hidalgo determina que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos a nivel federal y bajo ninguna circunstancia podrá discriminarse a personas por su orientación sexual, identidad o expresión de género. Entre 6% y 7% de personas en México pertenecen a la diversidad sexual. Si esta medida es aplicada en la ciudad de Pachuca, de acuerdo con el último censo de población elaborado por INEGI en 2010, la población ascendía a 256,584 habitantes, por lo tanto, al considerar la tendencia del 6%, hablaríamos de una población potencial de por lo menos 15,395 personas dentro de la diversidad sexual, en la ciudad de Pachuca de Soto, es por ello que resulta necesaria la atención de las poblaciones de la diversidad sexual, a través de una oficina de atención especializada, que permita vincular a esta población con la Administración Pública Municipal, dar certeza de gestión y propiciar un paradigma de gobierno vanguardista que participe activamente en el aumento de los niveles de bienestar, inversión y desarrollo en el país, de nuestro Estado y de nuestro municipio. Los principios de Yogyakarta sobre la aplicación del derecho internacional de los derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género (2007). Son una serie de preceptos orientadores sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos a las cuestiones de orientación sexual e identidad de género. Con ellos los estados propondrán las medidas adecuadas a fin de garantizar el desarrollo de las personas de diversas orientaciones sexuales e identidades de género. El Congreso del Estado de Hidalgo en 2019 aprobó el dictamen que avala la iniciativa de reformas a la Ley para la Familia que permite el reconocimiento al matrimonio entre personas del mismo sexo, así como lo relativo a la modificación de esta normatividad con el fin de que las personas trans (travestis, transexuales y transgénero) puedan rectificar su acta de nacimiento, nombre y género de acuerdo con el que se identifiquen. Con lo que se materializan los derechos de igualdad y no discriminación establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Proyecto de Decreto por el que se adiciona y reforma el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal para la creación de la Dirección de Salud durante la emergencia sanitaria que



Acta de la Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
jueves 12 de noviembre 2020. 10:00 horas

vivimos en nuestro país, los espacios médicos no han sido suficientes, no solo por las atenciones que genera por si mismo el covid, si no por la falta de atención a otros padecimientos que hoy no cuentan con espacios para su atención. El departamento de atención a la salud de acuerdo con el registro de atenciones brindadas y actividades de enero a septiembre del 2020, han tenido un aumento considerable. De acuerdo con este análisis situacional y siendo la capital del Estado de Hidalgo, podemos concretar que el bienestar y la salud son pilares fundamentales en nuestra vida, motivo por el que es importante contar con una dirección de salud municipal dentro del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hgo., la cual nos garantice los servicios con eficacia, eficiencia y contar con medicamentos de primera necesidad tanto para servidores públicos y para la ciudadanía pachuqueña. Proyecto de decreto por el que se adiciona y reforma el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal para la creación de la dirección de las personas adultas mayores. Hay que reconocer que las personas adultas mayores en nuestro país, no dejan de ser productivos, la constante preparación y actualización de importantes actividades desempeñadas a nivel familiar, social, educativa y económica son parte fundamental del desarrollo humano. No hay registro de actividades realizadas por el Ayuntamiento en materia de personas adultas mayores, se hace referencia a lo abordado por el sistema DIF Pachuca que es meramente asistencialista. Hidalgo, la situación no es tan diferente, situándose como el décimo cuarto Estado con mayor población de personas adultas mayores en el país. El grupo de 60 años y más, muestra ya los efectos de la mayor esperanza de vida y el impacto de la transición demográfica representando el 10.2% de la población estatal con 296 642 personas mayores (INEGI, 2015); de las cuales 138,708 son hombres y 157,935 mujeres. Con base en la encuesta intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y las estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) en el Municipio de Pachuca de Soto hay 24,686 personas adultas mayores, colocándolo como el municipio con más personas de 60+ años en el Estado de Hidalgo. Todas y todos sabemos que las personas adultas mayores, al ser mayor el porcentaje poblacional (que irá en aumento constante) tienen afectaciones y necesidades físicas, psicológicas, sociales, de salud, económicas, educativas entre otras, por lo tanto, es algo esencial que se garanticen sus derechos y se vea reflejado en todos estos rubros. Como tal en el H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto a Hidalgo no existe una área específica para la atención exclusiva de las personas adultas mayores, sin embargo el DIF es la área encargada de atender las problemáticas de este grupo social la cual no es suficiente ya que carece de instrumentos y herramientas necesarias para la atención de estas personas. De acuerdo con este análisis situacional y siendo la capital del Estado de Hidalgo,

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Acta de la Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
jueves 12 de noviembre 2020. 10:00 horas

podemos concretar que el bienestar de las personas adultas mayores son fundamentales en la vida diaria de este sector, el cual necesita de diferentes tipos de atención más allá del asistencialismo, es por ello importante contar con una dirección de las personas adultas mayores dentro del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hgo., la cual nos garantice los servicios con eficiencia, eficacia y contar con atención necesaria para las y los servidores públicos y ciudadanía pachuqueña. El Municipio de Pachuca es el ente más cercano a la ciudadanía, de allí la importancia de acciones encaminadas a la garantía de derechos humanos fundamentales. quiero hacer de su conocimiento que la mayoría de los trabajos realizados en este Concejo Municipal han sido abordados en equipo, es por el que quiero agradecer a la Licenciada Berta Miranda, Secretaria de Desarrollo Humano y Social y a Gloria Virginia Benn por su dedicación y esfuerzo para el trabajo en conjunto de esta iniciativa. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** No habiendo más oradoras u oradores solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a las y los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Solicito al señor Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo de los puntos números 16 al 19 del orden del día. **Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Se le concede el uso de la voz a la Vocal Ejecutivo María de la Luz Becerra Olvera. **Vocal Ejecutivo:** Con su permiso Concejal Presidenta. Compañeros Concejales, Medios de Comunicación y Ciudadanos que el día de hoy nos honran con su presencia. BUENOS DIAS. Con relación a los puntos 16, 17, 18 y 19 del orden del día solicito se me permita la dispensa para solo leer un extracto de los mismos. **Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Solicito al Secretario someta a votación la dispensa de la lectura total del dictamen en mención. **Secretario:** Pregunto a las y los Integrantes de este Pleno, respecto a la dispensa de la lectura total de los Dictámenes de los puntos números 16 al 19 del orden del día, para que sea leído solo un resumen de los mismos, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que la propuesta de dispensa de lectura total de los Dictámenes de referencia fue **aprobada por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Puede continuar con su intervención Vocal Ejecutivo. **Vocal Ejecutivo:**



Acta de la Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 12 de noviembre 2020. 10:00 horas

Número de Expediente: SA/DP/025/2020. Número de Oficio: SA/OM/076/2020. Peticionaria: C. María de la Luz Becerra Olvera, Vocal Ejecutiva del Concejo Municipal Interino. Fecha de Recepción en Comisiones: 22 de octubre de 2020.

Dictamen de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, que actúan de manera conjunta respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 72 y 84 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo., referente al asunto enviado por la peticionaria en mención. Por lo anteriormente expuesto y derivado del estudio y análisis del asunto antes citado estas Comisiones, llegaron a los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Hacienda Municipal, son competente para recibir, analizar, estudiar y resolver respecto del asunto en mención.

SEGUNDO.- Se aprueba por unanimidad de votos autorizar la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 72 y 84 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. **TERCERO.-**

Toda vez de que la presente iniciativa está exenta del análisis de impacto regulatorio como se manifiesta en el oficio con numero PM/SDE/DDE/40/2020 emitido por la Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Pachuca de Soto, se autoriza su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. **CUARTO.-**

Se somete a consideración del H. Concejo Municipal Interino el presente dictamen. **QUINTO.-** El presente decreto entrara en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. **Es**

cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino: Doy inicio al Registro de oradoras y oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Tiene la palabra la Vocal Ejecutiva María de la Luz Becerra Olvera. **Vocal Ejecutivo:**

Con su permiso Presidenta. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 establece que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, por lo que es importante la vigilancia y el aprovechamiento de todos los recursos disponibles en nuestro entorno, aunado a lo anterior, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo establece en su título quinto denominado "Del Patrimonio y la Hacienda Pública Municipal" que el patrimonio municipal está integrado por bienes del dominio público, privado o los bienes de uso común que no pertenezcan a la Federación o al Estado, por lo que es de suma importancia la vigilancia y cuidado de estos recursos. Bajo una perspectiva de innovación y funcionalidad la Hacienda Pública Municipal comprende



Acta de la Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 12 de noviembre 2020. 10:00 horas

cuatro áreas fundamentales: ingresos, patrimonio, gasto y registro de las operaciones, que constituyen las funciones hacendarias principales, por lo que es importante establecer políticas públicas claras y precisas para que desde todos los ámbitos de la hacienda pública se detone la auto sustentabilidad del Municipio. La iniciativa que se planteó durante el desarrollo de la Cuarta Sesión Ordinaria de este Concejo y se aprobó durante la Primera Sesión Conjunta de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Hacienda Municipal, engloba un sentido de vigilancia y funcionalidad de la Hacienda Pública Municipal más cercana a la ciudadanía, otorgando estímulos fiscales con más credibilidad y bajo un estudio profundo del impacto tanto en la sociedad como en la afectación presupuestal del municipio, para que así sea una inversión y no una pérdida a los ingresos municipales, además también vigilamos de manera más precisa el patrimonio municipal, para que las enajenaciones o donaciones también sean en beneficio de la sociedad pachuqueña, dentro del seno de las comisiones del H. Ayuntamiento. Antes de concluir con mi participación quiero agradecer a mis compañeros concejales integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y de Hacienda Municipal, por su compromiso con las y los ciudadanos que hoy esperan resultados satisfactorios de cada uno de nosotros. Por su atención, muchas gracias, **es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Toda vez que no hay más oradora u orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación de manera nominal el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Para lo cual solicito que al escuchar su nombre lo ratifiquen y a continuación refieran el sentido de su voto respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Vocal	Esteban Jesús Mercado Mercado	✓		
Vocal	Joaquín García Hernández	✓		
Vocal	José Luis Mejía Mercado	✓		
Vocal Ejecutivo	María de la Luz Becerra Olvera	✓		
Presidenta del Concejo Municipal Interino	Tania Eréndira Meza Escorza	✓		
Vocal Ejecutivo	María Guadalupe Rodríguez Uribe	✓		



Acta de la Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
jueves 12 de noviembre 2020. 10:00 horas

Vocal	Montserrat Alejandra Castañeda Sánchez	✓		
Vocal	Eder Arenas Pacheco	✓		

Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Le solicito Señor Secretario que por conducto del Oficial se lleve a cabo los trámites correspondientes. **Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Puede continuar con su intervención Vocal Ejecutivo. **Vocal Ejecutivo:**

Número de Expediente: SA/AC/003/2020. Número de Oficio: SA/OM/065/2020

Peticionario: C. José Saade Kuri, Delegado Estatal de la Cruz Roja Mexicana en Hidalgo. Fecha de Recepción en Comisión: 22 de octubre de 2020. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, respecto al peticionario en mención donde solicita la exención del pago predial correspondiente al presente año 2020, de los inmuebles de Cruz Roja Mexicana. Por lo anteriormente expuesto y derivado del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión, llego a los siguientes ACUERDOS: **PRIMERO.-** La Comisión Permanente de Hacienda Municipal, es competente para recibir, analizar, estudiar y resolver respecto del asunto en mención. **SEGUNDO.-** De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada por el C. José Saade Kuri, Delegado Estatal de la Cruz Roja Mexicana en Hidalgo, donde solicita la exención del pago predial correspondiente al presente año 2020, de los inmuebles propiedad de Cruz Roja Mexicana, con número de cuenta U007844, U108077, U006987, U121400, y U125199, se resuelve autorizar por unanimidad de votos dicha solicitud. **TERCERO.-** Se faculta al C. Leodegario Hernández Cortez, para que informe al interesado sobre la autorización otorgada. **CUARTO.-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. **Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Doy inicio al Registro de oradoras y oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió oradoras u oradores solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a las y los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, fue **aprobado por unanimidad de Votos. Es**



Acta de la Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
jueves 12 de noviembre 2020. 10:00 horas

cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino: Puede continuar con su intervención Vocal Ejecutivo. **Vocal Ejecutivo:** Número de Expediente: SA/AC/003/2020. Número de Oficio: SA/OM/066/2020. Peticionario: C. Rafael Hernández Hernández, apoderado legal de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Fecha de Recepción en Comisión: 22 de octubre de 2020. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, respecto al peticionario en mención donde solicita la exención del pago y expedición de la Licencia de Construcción de la obra donde se construirá el edificio del Sistema de Radio y Televisión de la UAEH. Por lo anteriormente expuesto y derivado del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión, llego a los siguientes **ACUERDOS:** **PRIMERO.-** La Comisión Permanente de Hacienda Municipal, es competente para recibir, analizar, estudiar y resolver respecto del asunto en mención. **SEGUNDO.-** De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada por el C. Rafael Hernández Hernández, apoderado legal de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, donde solicita la exención del pago y expedición de la Licencia de Construcción de la obra donde se construirá el edificio del Sistema de Radio y Televisión de la (UAEH), se resuelve autorizar por mayoría de votos dicha solicitud. **TERCERO.-** Se faculta al C. Leodegario Hernández Cortez, para que informe al interesado sobre la autorización otorgada, y así mismo la haga del conocimiento del titular de la Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad. **CUARTO.-** La presente autorización exenta únicamente del pago de los supuestos señalados en el acuerdo segundo del presente dictamen, sin embargo no exime al solicitante de presentar todos los requisitos necesarios ante la Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, así como de cumplir todos los criterios que la Ley y los Reglamentos señalen para la autorización de la construcción de la obra solicitada. **QUINTO.-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. **Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Doy inicio al Registro de oradoras y oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió oradoras u oradores solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a las y los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de



Acta de la Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
jueves 12 de noviembre 2020. 10:00 horas

presentar, fue **aprobado por mayoría de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Puede continuar con su intervención Vocal Ejecutivo. **Vocal Ejecutivo:** Número de Expediente: SA/AC/003/2020. Número de Oficio: SA/OM/066/2020. Peticionario: C. Cesar Guillermo Rodríguez Calderón, Gerente Estatal Hidalgo de Telecom. Fecha de Recepción en Comisión: 22 de octubre de 2020. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, respecto al peticionario en mención donde solicita la condonación del impuesto predial del inmueble ubicado en Comonfort y Victoria, Colonia Centro con número de cuenta predial U002037. Por lo anteriormente expuesto y derivado del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión, llego a los siguientes **ACUERDOS: PRIMERO.-** La Comisión Permanente de Hacienda Municipal, es competente para recibir, analizar, estudiar y resolver respecto del asunto en mención. **SEGUNDO.-** De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada por el C. Cesar Guillermo Rodríguez Calderón, Gerente Estatal Hidalgo de Telecom, donde solicita la condonación del impuesto predial del inmueble ubicado en Comonfort y Victoria, Colonia Centro con número de cuenta predial U002037, se resuelve autorizar por unanimidad de votos dicha solicitud. **TERCERO.-** Se faculta al C. Leodegario Hernández Cortez, para que informe al interesado sobre la autorización otorgada. **CUARTO.-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. **Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Doy inicio al Registro de oradoras y oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió oradoras u oradores solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a las y los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, fue **aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que el siguiente punto del orden del día es el relativo a los "Asuntos Generales"; para lo cual les comunico que se registró ante esta Secretaría el siguiente asunto general. 1.-Vocal José Luis Mejía Mercado, con el tema: "Asunto de interés para el Municipio". **Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Se le concede el uso de la voz al Vocal José Luis Mejía Mercado, para que exponga su asunto. **Vocal:** El que suscribe C.



Acta de la Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 12 de noviembre 2020. 10:00 horas

José Luis Mejía Mercado , Vocal uno del Consejo Municipal Interino del H. Ayuntamiento de Pachuca de soto del Estado de Hidalgo, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del los artículos 115, 126 y 127 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, del articulo; 2,3 y 14 del reglamento de limpia, recolección los artículos el artículo 41 párrafo quinto y 66 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto y demás relativas aplicables y vigentes que facultan al Ayuntamiento, someto a la atenta consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, el presente asunto general con interés a las y los ciudadanos de Pachuca Directorio de las y los jovenes en el municipio de Pachuca. En México se estima que hay 30.6 millones de jóvenes de entre 15 y 29 años, quienes representan el 25.7% de la población total en nuestro país, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de 2019. De acuerdo con el INEGI el grupo de población entre los 10 y los 29 años, es de 984,763 personas, de una población total de 2,858,359; esto significa que el 34,45% de la población en Hidalgo es adolescente y joven. Probablemente han escuchado que "los jóvenes somos el futuro de nuestro estado y nuestro país", yo considero que más bien somos el presente. La juventud es la etapa de la vida que inicia al término de la infancia y termina con la llegada de la adultez, es decir de los 15 a los 30 años de edad. Durante estos años surgen inquietudes y preocupaciones por parte de las y los jóvenes que se verán reflejadas en las acciones que emprenderán en busca de un mundo mejor. Muchos jóvenes, tanto en lo individual como en lo grupal han logrado avances significativos en la sociedad. Avances que muchas veces son invisibilizados por los prejuicios y estereotipos proyectados hacia este grupo poblacional como la falta de experiencia e incluso interés frente a las problemáticas de su entorno. Las actividades del día a día y la constante preocupación por intereses personales limitan el actuar colectivo y organizado de la comunidad para la resolución de problemáticas comunes, además de esto el sentido de pertenencia dentro de su entorno es en muchas ocasiones débil, como seres humanos necesitamos sentirse apoyados y motivados para desear participar y sobre todo para comprometernos a trabajar por un beneficio colectivo en nuestro contexto. La participación de las y los jóvenes de Pachuca se debe basar en el desarrollo de actitudes y valores e intereses compartidos pero sobre todo en el impulso para marcar diferencia. La mayoría de jóvenes han imaginado en alguna ocasión que cambiar el mundo es posible, para ello probablemente han puesto en marcha diferentes iniciativas, conjugando así el binomio Juventud y creatividad, el cual tenemos como representantes de la ciudadanía la obligación de impulsar y defender. Por lo anterior invito como integrante de la Comisión de Participación Ciudadana y al Instituto Municipal para la Juventud de Pachuca a tocar el



Acta de la Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
jueves 12 de noviembre 2020. 10:00 horas

tema en la próxima sesión de comisión para crear el Directorio Joven el cual servirá para trabajar de la mano con las y los jóvenes del municipio en la transformación de su entorno. Trabajemos de la mano con nuestras y nuestros jóvenes PACHUQUENSES, impulsemos su creatividad y apoyemos su ímpetu para hacer de nuestro municipio una ciudad amigable donde todas las personas de todas las edades tengan lugar, tal como lo decía el Ex Presidente de Chile, Salvador Allende "Ser joven y no ser revolucionario es una contradicción hasta biológica". **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todas y todos ustedes que el siguiente punto es el relativo a la convocatoria para la realización de la Sexta Sesión Ordinaria Pública, a cargo de la Presidenta del Concejo Municipal Interino. **Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Se convoca a las y los Integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la Sexta Sesión Ordinaria Pública, que se efectuará a las 10:00 horas del día jueves 26 de noviembre del año 2020. en la Sala de Cabildo, o en su caso a lo dispuesto en la Disposición Administrativa aprobada en la 3era. Sesión Extraordinaria de fecha 05 de noviembre del presente año, que autoriza a sesionar por medio remotos. **Presidenta:** Solicito al señor Secretario, nos informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos ustedes, que es la clausura de la Quinta Sesión Ordinaria Pública. **Es cuanto señora Presidenta. Presidenta del Concejo Municipal Interino:** Solicito a las y los participantes ponerse de pie. Siendo las once horas con dieciocho minutos del día jueves 12 de noviembre del año 2020, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Quinta Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. Por su participación a las y los integrantes de este órgano colegiado, a los medios de comunicación y al público en general que el día de hoy nos acompañaron, muchas gracias. Constando la presente acta de 27 fojas útiles por una sola de sus caras, se firma de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron. -----

C. TANIA ERÉNDIRA MEZA ESCORZA

C. LEODEGARIO HERNÁNDEZ CORTEZ

PRESIDENTA DEL CONCEJO
MUNICIPAL INTERINO
DE PACHUCA DE SOTO HIDALGO

SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



Acta de la Quinta Sesión Ordinaria Pública H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
jueves 12 de noviembre 2020. 10:00 horas

C. MARÍA DE LA LUZ BECERRA OLVERA

VOCAL EJECUTIVO DEL CONCEJO
MUNICIPAL INTERINO

C. MARIA GUADALUPE RODRÍGUEZ
URIBE

VOCAL EJECUTIVO DEL CONCEJO
MUNICIPAL INTERINO

VOCALES DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO

C. JOSÉ LUIS MEJÍA MERCADO

C. MONTSERRAT ALEJANDRA
CASTAÑEDA SÁNCHEZ

C. JOAQUÍN GARCÍA HERNÁNDEZ

C. EDER ARENAS PACHECO

C. ESTEBAN JESÚS MERCADO MERCADO

